Va por México impugna la reforma electora

Diputados y senadores presentan mociones contra la propuesta de AMLO

ENRIQUE GÓMEZ Y VICTOR GAMBOA

-nacion@eluniversal.com.mx

Diputados federales y senadores de la coalición Va por México (PAN, PRI y PRD) presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acciones de inconstitucionalidad en contra del llamado plan B de reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Dicho recurso es para evitar las modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"Estamos a favor de la defensa a nuestras instituciones democráticas que tantos años nos ha costado construir y en contra del autoritarismo del Presidente y funcionarios de

su partido que con sus intervenciones ilegales realizan actos simulados de comunicación", señaló el coordinador panista Jorge Romero.

Luis Espinosa Cházaro, coordinador del grupo parlamentario del PRD, hizo un llamado a la Suprema Corte para que dé trámite a la mayor brevedad a estas acciones de inconstitucionalidad, para que dé un fallo antes de que inicie el proceso electoral 2024.

El coordinador de la bancada priista Rubén Moreira Valdez expuso que durante el proceso legislativo para la aprobación del plan B se impidió que EL DATO las distintas fuerzas políticas El recurso es estuvieran en posibilidad de analizar y debatir la iniciativa con verdadero conocimiento de su contenido y alcances.

También refirió que es inconstitucional que se eliminen las restricciones a la difusión de propaganda por parte de los servidores públicos y al ejercicio del gasto público y difusión de

contenidos gubernamentales.

El bloque de contención del Senado, integrado por PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y el grupo plural, presentó ante la SCJN su propia acción de inconstitucionalidad también contra el llamado plan B en materia electoral.

En un comunicado conjunto, los grupos parlamentarios de oposición señalaron que estas modificaciones alteran el principio de neutralidad en las contiendas electorales, vulneran la legalidad y atentan contra la Constitución. •

para evitar las modificaciones a la Ley General de Comunicación Social v la Lev General de Responsabilidades Administrativas.



Luis Espinosa, Rubén Moreira y Jorge Romero anunciaron ayer la impugnación.